**PRESIDENTE**

Javier Gil Ansa

**CONCEJALES**

Juan Carlos Ochoa

Jesús Echeverría

María Carmen Ochoa

José Antonio Casanova

Juan Jesús Corcín

Gerardo Echeverría

Jesús Garde

Pedro María Izuriaga

Ezequiel Lenzano

Santiago Tanco

AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE OLITE ★ CABEZA DE MERINDAD

**OLITE, 30 DE ENERO DE 1.992**

**SESION ORDINARIA**

En la Ciudad de Olite, siendo las diez y nueve treinta horas del día treinta de Enero de mil novecientos noventa y dos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde **DON JAVIER GIL ANSA**, asistido del Secretario Titular de la Corporación **DON JOSE LUIS UNZUE RUIZ** y previa citación al efecto en forma reglamentaria, comparecen los Sres. Concejales de este Ayuntamiento DON JUAN CARLOS OCHOA ABAURRE, DON JESUS ECHEVERRIA JIMENEZ, DOÑA MARIA CARMEN OCHOA CANELA, DON JOSE ANTONIO CASANOVA JAURRIETA, DON JUAN JESUS CORCIN ORTIGOSA, DON GERARDO ECHEVERRIA LACALLE, DON JESUS GARDE VALENCIA, DON PEDRO MARIA IZURIAGA GOICOECHEA, DON EZEQUIEL LENZANO GUISEMA y DON SANTIAGO TANCO IRIJALBA, integrantes de la Corporación Municipal, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

**1º.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR**

Dada lectura al acta de la sesión anterior y encontrada conforme, se aprueba por unanimidad.

## 2º.- INFORMES Y PROPUESTAS DE LA ALCALDIA

A.- El Sr. Alcalde propone a los reunidos que el compromiso de celebración de una sesión de Pleno al mes, no se tenga como norma inflexible sino que se acepte que bien por falta de asuntos o circunstancias especiales, pueda no convocarse con esa regularidad.

La Corporación por unanimidad acuerda aceptar la propuesta de la Alcaldía.

B.- Asimismo propone se admita la renuncia presentada por D. Jesús Garde a su puesto de vocal en la Asamblea de Mairaga y su sustitución por D. Ezequiel Lenzano, aceptándose por unanimidad.

Seguidamente informa de las gestiones realizadas el pasado día 20 en diversos departamentos del Gobierno de Navarra en Pamplona por una comisión municipal integrada por él mismo, el Sr. Lenzano, Mª. Carmen Ochoa y el Secretario, y que a continuación detalla:

1.- No fue posible entrevistarse con Tomás Yerro de Príncipe de Viana, respecto de la Casa de Cultura, por encontrarse enfermo.

2.- En Ordenación del Territorio se recabó información sobre el futuro Polígono Industrial, sobre las Normas Subsidiarias y sobre la posibilidad de construcción de la Residencia de Ancianos en una finca del término de La Feria.

3.- Se urgió al Delegado de Correos y Telégrafos en Navarra para que se traslade la oficina de Olite a los locales ofrecidos en el edificio anexo al Ayuntamiento y se convierta en Oficina Técnica de Correos y Telégrafos.

Asimismo se le dio queja del actual servicio de correos en Olite.

4.- En el Servicio de Caminos se gestionó la posibilidad de que que arreglen los registros de arquetas en la travesía de Olite o subvencionen para su reparación.

5.- Con el Sr. Zubiaur, de Príncipe de Viana, se habló de la posibilidad de instalación del Museo del Vino en el Castillo y en este sentido, esta Alcaldía ha dirigido escrito a diversos Ayuntamientos recabando se adopten acuerdos de apoyo a la ubicación, en Olite, del referido Museo.

6.- Anuncia que el próximo día 5 se celebrará una reunión con el Consejero de Industria sobre la ampliación del Polígono Industrial de Tafalla en Olite.

7.- Informa que la Agrupación Electoral Del Pueblo ha propuesto, para formar parte de la Comisión de Urbanismo, al vecino Félix Train Lacalle y que se acepta la propuesta a pesar de lo dispuesto en el

artículo 123.1 del ROF sobre la constitución de las Comisiones Informativas.

8.- Que ha llegado de Bienestar Social la Resolución para la fusión del Asilo y del Hospital en una sola entidad y ya definitivamente funcionarán como tal.

9.- Salvador Castell Nicuesa, descendiente de Olite, residente en Barcelona, ha hecho un donativo para el Hogar del Jubilado de 400.000.- pesetas que se invertirán en mobiliario.

10.- Que no ha llegado la Orden Foral de concesión de subvención para vestuarios para el Campo de Futbol ni la del Hogar del Jubilado.

11.- Con el orden del día de la presente sesión, se ha remitido a cada corporativo una copia del borrador de la normativa de alojamiento de trabajadores temporeros. Se requiere a todos para que lo estudien y pueda aprobarse para el próximo Pleno.

12.- La Juventud, en reunión en la Alcaldía, se ha comprometido a organizar para el viernes día 28 de Febrero una chistorrada, música de charanga etc. con cargo a las 160.000.- pesetas que les sobraron de la paellada de Fiestas y se les dejó en depósito para Carnavales.

13.- Se están realizando gestiones para reparar el suelo del vaso de la piscina. Hay un presupuesto de aproximadamente 4.000.000.- para instalación de un suelo de hule y otro de unas 3.000.- pesetas metro cuadrado para suelo de baldosa. Se pedirá oferta a todos los constructores locales.

AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE OLITE ★ CABEZA DE MERINDAD

## 3º.- PROPUESTA DE ACTUACIONES EN LA VARIANTE

Gerardo Echeverría solicita que, en este punto, se incluya la propuesta de AEP sobre la variante.

Le contesta el Sr. Alcalde que esa propuesta se tratará en el lugar que figura en el orden del día, 9º. punto.

Informa el Sr. Alcalde, que esta misma tarde ha recibido la visita del Consejero de Obras Públicas del Gobierno de Navarra en la que, a su vez le ha informado de la situación actual del expediente de construcción de la variante de Olite. Que como anexo, se está redactando un proyecto de corrección del impacto ambiental.

El Gobierno de Navarra, forzado por las restricciones presupuestarias, no acometerá este año el arreglo de la carretera de San Martín de Unx a Olite y sí, a cambio, la de Olite-Beire-Pitillas.

En relación con la actuación municipal respecto de la variante, propone que hasta el último extremo se utilice la vía pacífica y de diálogo y que el Consejero ha prometido que la variante se iniciará este verano y se terminará para el siguiente.

Corcín dice que no confía en las explicaciones sobre la marcha del expediente, ya que si la redacción del proyecto tardó tres meses, no se explica que la resolución de las alegaciones y el proyecto de corrección de impacto ambiental pueda tardar cuatro.

Oído lo anterior la Corporación, por unanimidad acuerda mostrarse enterada con la exposición de la Alcaldía, aunque sin olvidar que es un asunto sobre el que habrá de estarse en alerta.

## 4º.- ESTUDIO PRESUPUESTO DE ACTUACION EN EL COMUNAL

Se presenta a la Corporación presupuesto para la redacción de un proyecto de reparcelación de la tierra comunal suscrito por AGROTECNA S.L. que asciende a TRES MILLONES DE PESETAS (3.000.000,-) más el I.V.A., así como otro presupuesto para la ejecución de obras de infraestructura en red viaria, por importe de NUEVE MILLONES TRESCIENTAS NOVENTA MIL SETENTA Y TRES PESETAS (9.390.073,-)

Informa el Sr. Alcalde que esa inversión, repercutida entre las parcelas a adjudicar, representa un incremento de explotación de 350.- pesetas robada, que a su juicio, pueden ser amortizadas en un año. Propone que se apruebe el presupuesto de redacción del proyecto y se deje para una segunda etapa el de ejecución de caminos y obras, a no ser que se obtengan ayudas o subvenciones suficientes para acometer ambos.

La Corporación, por unanimidad, acuerda aceptar la propuesta expuesta.

## 5º.- GASODUCTO LARRAU-SAN ADRIAN

Visto el acuerdo del Gobierno de Navarra de 23 de Diciembre de 1.991 en cuya parte dispositiva se dispone:

1.- Resolver las alegaciones formuladas al gasoducto Larrau-San Adrián en los términos del acuerdo de la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Navarra de 11-12-1.991.

2.- Aprobar definitivamente el Proyecto Sectorial de Incidencia Supramunicipal del Gasoducto Larrau-San Adrián promovido por ENAGAS.

AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE OLITE
CABEZA DE MERINDAD

3.- Declarar dicho proyecto Sectorial de utilidad pública e interés social a efectos expropiatorios y a los previstos en el artículo 26,d, in fine, de la Ley 12/86 de Ordenación del Territorio.

4.- Trasladar dicho acuerdo a los Ayuntamientos afectados, a los comparecientes y alegantes en la exposición pública y publicarlo en el B.O.N. a los efectos legales.

Vista asimismo la solicitud presentada por ENAGAS para que se le conceda la preceptiva licencia municipal y se le efectúe la liquidación de las correspondientes tasas.

Visto lo anteriormente expuesto, la Corporación, por unanimidad acuerda:

A.- Mostrarse enterada del acuerdo del Gobierno de Navarra de 11 de Diciembre de 1.991, en todos sus extremos.

B.- Respecto de la solicitud de la licencia por ENAGAS para la ejecución de las obras del gasoducto en el término municipal de Olite, posponer cualquier acuerdo al respecto hasta que por la citada empresa se de cumplimiento a las condiciones del acuerdo de este Ayuntamiento de 10 de Octubre de 1.991, trasladadas a la CUMAN, y del escrito de la Alcaldía de 23 del presente mes dirigido a la citada empresa.

## 6º.- NORMATIVA SOBRE MATADEROS

El Sr. Alcalde informa a los presentes de la visita del Director del Servicio de Inspección de Centros y Actividades Sanitarias del Departamento de Salud del Gobierno de Navarra y de la documentación que ha facilitado respecto de la nueva normativa de funcionamiento de los mataderos municipales establecida por la C.E.E..

Informa que el Matadero de Olite podría acogerse a la excepción permanente señalada con el número dos, previa aprobación de expediente de actividad clasificada y realizando obras de acondicionamiento, que en principio, representarían una inversión de unos 18.000.000.-, para la que de momento no existe línea de subvención.

La Corporación, por unanimidad, acuerda mostrarse enterada y autorizar el inicio del expediente de Actividad.

## 7º.- PROYECTO DE AMPLIACION DEL PLAN ESPECIAL DE CAMPING

Vista solicitud de Juan Luis Urieta Olabarría de aprobación de un proyecto de ampliación del Plan Especial para la instalación de un Camping en Salve Regina, recientemente aprobado, la Corporación, por unanimidad acuerda: Aprobar inicialmente dicho proyecto a efectos de su tramitación reglamentaria y hasta la definitiva aprobación.

## 8º.- CREACION DE LA SOCIEDAD GESERLOCAL POR LA F.N.M.C.

Vista la propuesta de la Federación Navarra de Municipios y Concejos de constituir una sociedad de responsabilidad limitada, cuyo objeto social sería la prestación de servicios de carácter económico a las Entidades Locales y cuyos socios serían exclusivamente la FNMC, como socio mayoritario, y diversos municipios de Navarra.

Visto el Proyecto de Estatutos de la sociedad, elaborados por la FNMC.

Teniendo en cuenta que las Entidades Locales de Navarra, están facultadas, en virtud del artículo 128.2 de la Constitución y el 216.1 de la Ley Foral 6/90 de 2 de Julio de la Administración Local de Navarra, para explotar actividades industriales, mercantiles, agrícolas u otras análogas de naturaleza económica, la Corporación, por unanimidad, acuerda:

1º.- Aprobar el Proyecto de Estatutos de GESERLOCAL S.L.

2º.- Autorizar al Sr. Alcalde para que realice todos los actos necesarios para la efectiva constitución de la Sociedad, incluida la suscripción de una participación de la misma, cuyo importe es de 30.000.- pesetas.

3º.- Designar al Sr. Alcalde como representante de este Ayuntamiento en la Junta General de GESERLOCAL S.L., una vez que la Sociedad esté constituida.

## 9º.- PROPUESTAS DE GRUPO MUNICIPAL REFERENTES AL MUSEO DEL VINO Y A LA VARIANTE

Se da lectura a sendas propuestas de acuerdo de la Agrupación Electoral del Pueblo referentes al Museo del Vino y a la Variante de Olite.

El Sr. Corcín propone que se exija al Gobierno de Navarra que se constituya la Comisión a que se refiere el acuerdo de dicho Gobierno Foral de 12 de Septiembre de 1.991 y que por este Ayuntamiento se designe, en este acto, un representante de la Corporación en dicha Comisión.

AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE OLITE
CABEZA DE MERINDAD

El Sr. Alcalde contesta que no cree sea este el momento de proponer a un miembro de la Corporación para formar parte de la Comisión, sino una vez que ésta se haya constituido.

Dice que ha remitido a diversas poblaciones de la Merindad propuestas de acuerdo de apoyo a la ubicación del Museo en Olite, del que se da lectura íntegra.

Gerardo Echeverría insiste en que se reclame la creación de la Comisión, al Gobierno de Navarra, y se empiece a utilizar la partida de 50.000.000.- prevista por el mismo.

Insiste el Sr. Alcalde en su propuesta diciendo que es preferible esperar a recibir el apoyo de los pueblos de la comarca una vez adopten los pertinentes acuerdos y en ese momento celebrar un pleno extraordinario con ese punto y la normativa sobre temporeros. A continuación solicitar al Gobierno de Navarra, mediante acuerdo del Ayuntamiento, que se cree la Comisión del Museo del Vino en la que deberá haber un representante de Olite designado por acuerdo.

Como paso previo se formará una comisión local integrada por tres personas de la que saldrá el representante de Olite en la Comisión Provincial, al objeto de que exista coordinación entre ambas Comisiones y el Ayuntamiento.

Por su parte Pedro Mª. Izuriaga, por la AEP, propone que el Ayuntamiento acuerde preguntar al Gobierno de Navarra por la situación o grado de desarrollo del acuerdo de 12 de Septiembre referente al Museo del Vino, urgiendo su inmediata ejecución. En el mismo acuerdo, notificar al Gobierno de Navarra el representante del Ayuntamiento de Olite en la Comisión del Museo del Vino y rogar que ésta se forme urgentemente.

Sometida a votación la propuesta del Sr. Alcalde, se registra el resultado siguiente: Juan Carlos Ochoa SI, Jesús Echeverría SI, Mª. Carmen Ochoa NO, José Antonio Casanova SI, Juan Jesús Corcín NO, Gerardo Echeverría NO, Jesús Garde SI, Pedro Mª. Izuriaga NO, Ezequiel Lenzano SI, Santiago Tanco SI, Javier Gil SI, 7 votos a favor y 4 en contra.

Votada a continuación la propuesta de la AEP presentada por el Sr. Izuriaga, obtiene el siguiente resultado: Juan Carlos Ochoa ABSTENCION, Jesús Echeverría NO, Mª. Carmen Ochoa SI, José Antonio Casanova NO, Juan Jesús Corcín SI, Gerardo Echeverría SI, Jesús Garde

NO, Pedro Mª. Izuriaga SI, Ezequiel Lenzano NO, Santiago Tanco ABSTENCION, Javier Gil NO, 5 NO, 4 SI, 2 ABSTENCIONES.

Así pues como consecuencia del resultado de ambas votaciones la Corporación acuerda aceptar la propuesta del Sr. Alcalde.

## 10º.- APROBACION PRESUPUESTO Y PLANTILLA DE LA COMARCA DE BASURAS PARA 1.992

Visto el Presupuesto Ordinario presentado por el Presidente de la Comarca de Basuras de Tafalla así como la Plantilla Orgánica de dicha Comarca para 1.992.

Teniendo en cuenta que todas las actividades y las inversiones previstas están debidamente presupuestadas.

En aplicación de lo dispuesto en el art. 6 del Convenio Intermunicipal y la Ley Foral 6/90. se acuerda:

1.- Ratificar la aprobación del Presupuesto Ordinario así como la Plantilla Orgánica de la Comarca de Basuras de Tafalla para el año 1.992.

2.- Comunicar a la Comisión de Coordinación de la Comarca de Basuras de Tafalla el acuerdo adoptado al respecto.

## 11º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Se da lectura a un escrito de la AEP en ruego de que se adopte acuerdo de "denunciar el sectarismo y discriminación que supone el acuerdo del Gobierno de Navarra sobre la publicidad institucional en los medios de comunicación".

El Sr. Alcalde manifiesta que se trata de un asunto extramunicipal, no de la competencia del Ayuntamiento y que no considera oportuno su admisión y debate.

Gerardo Echeverría expone que a su juicio no es correcto que en las dependencias municipales haya propaganda de partidos políticos, ya que en las oficinas municipales de cara al público se han dejado unos calendarios de UPN.

Le contesta el Sr. Alcalde, aceptando su queja que considera correcta, y que se adoptarán las medidas para que no vuelva a producirse.

Gerardo Echeverría ruega se solicite del Gobierno de Navarra que el Pabellón de Navarra en la Expo de Sevilla, se instale en Olite una vez terminada la exposición, para que pueda servir para muestras, reuniones, exposiciones etc.

El Sr.Alcalde le ofrece que esa gestión la lleve personalmente el proponente, quien acepta.

El Sr. Lenzano manifiesta que no ve la razón por la que el Sr. Echeverría deba llevar personalmente esa gestión.

Gerardo Echeverría pide que se encargue a un técnico la redacción de la Normativa Edificatoria para Olite.

Contesta el Sr. Alcalde que está próxima a celebrarse una reunión con el Arquitecto, Sr. Mangado, para su estudio y redacción si procede.

Gerardo Echeverría ruega se inicien los trámites oportunos tendentes a que por el Gobierno de Navarra se declare el casco de Olite como BIEN DE INTERES CULTURAL, de conformidad con lo que establece el D.F .572/91 de 30 de Diciembre.

La Corporación se muestra conforme.

José Antonio Casanova ruega que se estudie la posibilidad de que en las dependencias municipales se utilice papel reciclado.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión y el Sr. Alcalde ordena levantar la misma, siendo las veintitrés treinta horas de la que se extiende la presente acta que, leída y hallada conforme, se aprueba por unanimidad, rubricándola el Sr. Alcalde conmigo el Secretario, que certifico.

AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE OLITE ★ CABEZA DE MERINDAD ★